

2696-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con dos minutos del uno de agosto de dos mil veinticinco.

Corrección oficiosa del auto 2438-DRPP-2025 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco, correspondiente a la acreditación de nombramientos de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 2438-DRPP-2025 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Alianza Costa Rica Primero, que: *“Mediante auto 1582-DRPP-2025 de las diez horas con diecinueve minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Alianza Costa Rica Primero, que la estructura del cantón Aserrí, de la provincia de San José, quedó integrada de forma incompleta, en virtud de que se encontraban pendientes de designar los cargos de tesorero suplente y fiscal propietario.”*

No obstante, lo anterior, el auto 1582-DRPP-2024 fue emitido por esta Dependencia en el año 2024 y no 2025, como erróneamente se indicó, así las cosas tratándose de un error material y en apego a lo dispuesto en el numeral ciento cincuenta y siete de la “Ley General de la Administración Pública” (Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978), se corrige de forma oficiosa el auto 2438-DRPP-2025 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco, a efectos de que se lea correctamente de la siguiente forma:

“Mediante auto 1582-DRPP-2024 de las diez horas con diecinueve minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Alianza Costa Rica Primero, que la estructura del cantón Aserrí, de la provincia de San José, quedó integrada de forma incompleta, en virtud de que se encontraban pendientes de designar los cargos de tesorero suplente y fiscal propietario.”

En lo demás se mantiene intacto el resto del oficio supra citado. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Exp. n.º 326-2020, partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO
Ref.: 12277-2025